

**Postulación final Desarrollo sostenible: lo social y lo ambiental como
oportunidades de cambio
Municipio Municipio F**

1 - Identificación de la postulación

Municipio	Municipio F
Dirección	Av. 8 de Octubre 4700
Teléfono	1950.7366
Corre electrónico	sandra.estevez@imm.gub.uy
Alcalde	Francisco Fleitas
Concejal 1	Juan Bologna
Concejal 2	Silvana Lima
Concejal 3	Sandra Gonzalez
Concejal 4	Fernando Da Silva
Referente nombre	Sandra Estévez
Referente teléfono	1950-7374
Referente email	sandra.estevez@imm.gub.uy
Referente cargo	Directora Coordinadora

Postulación final Desarrollo sostenible: lo social y lo ambiental como oportunidades de cambio

Municipio Municipio F

2 - Datos generales del proyecto

Nombre del proyecto	Desarrollo sostenible: lo social y lo ambiental como oportunidades de cambio
Municipios en red: en caso de que la iniciativa sea presentada en red deberá detallar los Municipios que la integran	
Datos del responsable técnico del proyecto	NO
Acciones dirigidas a mejorar los sistemas de gestión ambiental existentes	SI
Implementar acciones que promuevan hábitos de vida saludable	SI
Desarrollar acciones para la reducción de vulnerabilidad de poblaciones expuestas a cambio climático y eventos climáticos	SI

Justificación de la propuesta

El Municipio F ocupa un territorio heterogéneo de 8.560 ha, que abarca desde zonas rurales naturales y productivas, hasta otras con características de ciudad consolidada. Está atravesado por numerosos cursos de agua que presentan diversos problemas de contaminación y en algunas oportunidades generan inundaciones (arroyo Carrasco, Toledo, Manga y Chacarita).

De acuerdo con las estadísticas arrojadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el territorio comprendido por el CCZ 9, comprende una población total de 168.910 habitantes siendo una de las zonas de Montevideo¹ donde los valores de carencias críticas² oscilan entre un 40 y 60 %³ en barrios como por ejemplo, Villa García, Manga, Punta de Rieles, Bella Italia, Jardines del Hipódromo, entre otros.

Es, además, un territorio que desde el punto de vista poblacional se encuentra en un continuo proceso de expansión (más de 80 asentamientos, cooperativas de vivienda a instalarse a la brevedad, población realojada del propio Municipio F y provenientes de otros Municipios, etc.). Sin embargo esta expansión poblacional no se ha visto acompañada con el incremento necesario de servicios públicos (centros culturales, educativos y de salud, etc.) que ya se encuentran saturados.

Por otra parte, es uno de los Municipios que tiene más población entre 0 y 14 años (supera el 40 % siendo el promedio en Montevideo 19,2 %) y dicha población se ve caracterizada por la infantilización y feminización de la pobreza. En este sentido, los datos extraídos del Informe de Desarrollo del Milenio (2015)⁴ arrojan que en esta zona, un 44,8 % de los niños/as menores de 6 años viven en hogares pobres (cuando en todo Montevideo ronda el 33,1 %); y que en el territorio del CCZ 9, el 84,1 % de los niños entre 0 y 3 años no asisten a ningún centro de atención a la primera infancia (siendo ésta una de las tasas más altas para todo Montevideo), debido a la escasez de dichos servicios para las familias que desean acceder a los mismos. Estos datos podrían ampliarse y complementarse con los datos arrojados por la Primera Encuesta Nacional de Salud, Nutrición y Desarrollo Infantil elaborada por un equipo técnico de la Universidad de la República (UdelaR), el Instituto Nacional de Estadística (INE) y Uruguay Crece Contigo (UCC) presentado abril 2015

En cuanto al plano educativo, preocupa también las dificultades que presenta la población entre 4 y 14 años para su inserción al sistema educativo (datos MIDES, 2015), así como la población entre 14 y 24 años que en este momento no encuentra una inserción digna al ámbito laboral con las prestaciones sociales correspondientes y que a la vez no accede a algún instituto de enseñanza ya sea por motivos económicos, por estar realizando changas, por estar al cuidado de hermanos/as menores, por situación de embarazo adolescente, etc.

Teniendo en cuenta esta situación socio-económica, es un territorio donde en algunos de los mencionados barrios es objeto de intervención por parte de los programas prioritarios (Uruguay Crece Contigo, Jóvenes en Red, Cercanías, Plan 7 Zonas) y tiene hogares que supera por tanto el umbral del Índice de Carencias Críticas (ICC) necesario para ser población objetivo de AFAM-PE, así como de Tarjeta Uruguay Social.

Asimismo cabe describir algunas características geográficas que determinan el paisaje del Municipio F, en particular en relación a los Bañados de Carrasco, humedales que cubren parte del territorio definido en el marco del Consejo Cuenca Chacarita que se enmarcará a continuación. Los bañados cumplen funciones vitales de regulación ecosistémica: control de inundaciones, filtro de aguas y aire, además de albergar una gran biodiversidad de fauna y flora, siendo así una importante reserva de biósfera. En las últimas décadas este ecosistema se ha visto afectado por diversas intervenciones tales como: canalización y desecado del bañado (década de 1950), plantaciones agrícolas y posterior abandono, la reforestación con especies exóticas, tala y caza indiscriminada, extracción de turba, ocupaciones irregulares con fines habitacionales en forma desmedida. Estos fuertes impactos, que viene provocando deterioros irreversibles, trajeron graves consecuencias sobre los bienes naturales del bañado. Algunas de estas consecuencias son: la contaminación de los cursos de agua que alimenta la red hídrica del humedal (efluentes industriales, aguas servidas, actividades informales del manejo de residuos sólidos, etc.), la pérdida de biodiversidad, la disminución de las funciones ecosistémicas del humedal, así como detrimento de la belleza paisajística.

En este contexto de vulnerabilidad que presenta problemáticas estructurales, el Municipio F estima como prioridad intervenir en forma interinstitucional a fin de trazar objetivos a corto, mediano y largo plazo. Una de las zonas priorizadas ha sido la Cuenca de la Chacarita. En este sentido, el Gobierno Municipal promueve la creación del Consejo Cuenca Chacarita por Resolución No. 119/14/117 del 23 de julio de 2014, que es aprobado por la Intendenta Ana Olivera por Resolución No. 4023/14 donde queda instalado el Plan Integral para la Cuenca del Arroyo Chacarita de Cohesión Social y Ordenamiento Territorial. De esta manera, se conforma un Equipo de Trabajo a partir de referentes técnicos del 1er, 2o y 3er nivel de gobierno.

En este escenario de complejidad donde transita la vida de los/as ciudadanos/as, es que se priorizan para el presente Proyecto Gobiernos locales, desarrollo sostenible y equidad, dos temáticas significativas, sobre las que ya se vienen trabajando y sobre las cuales hay un interés manifiesto, desde el Gobierno local, en profundizar su desarrollo. Las mismas se encuentran dentro lineamientos internacionales, nacionales, departamentales y municipales. Las referencias a las normativas que se detallan a continuación se presentan en forma transversal en los distintos planes y programas, más allá que se haga incapié en algunos en particular.

A nivel internacional, el proyecto se ampara en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, donde se explicita Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos por un lado y Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

A nivel nacional, el proyecto toma como referencia por un lado la Ley Nº 17.283 Ley General del Medio Ambiente, y por otro la Ley No. 18.104 Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la República.

A nivel departamental se sostiene en los objetivos que traza el Departamento de Desarrollo Ambiental, Equipo Técnico de Educación Ambiental, en particular en la IV Agenda Ambiental Montevideo 2013 - 2019. Por su lado, en los objetivos que se trazan desde la Asesoría para la Igualdad de Género así como la Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud, en especial el Tercer Plan de Igualdad 2014 - 2020.

A nivel Municipal el Plan Municipal de Desarrollo 2015 - 2020, en sus líneas 2 y 3. Vale decir, dentro de la línea 2 Promover el mantenimiento y mejorar las condiciones del Medio Ambiente:

Promover y apoyar acciones educativas de cuidado del medio ambiente. Y dentro de la línea 3 Promover la Integración Social: Promover acciones de inclusión desde la perspectiva de género, generacional, de personas con discapacidad y otros sectores de la población.

1) Respecto al Espacio Eco-Educación creemos que es necesario brindar información y sensibilizar a la población de la sobre la importancia de los Bañados de Carrasco como ecosistema único, enclavado en plena zona urbana y periurbana de Montevideo y Canelones, que posee múltiples valores ecológicos y funciones ecosistémicas, fuente de valores naturales, históricos, agrícola-productivos, turísticos, utilizables potencialmente de forma sustentable por la sociedad. El acercamiento de la sociedad al ecosistema es imprescindible con el fin de ser conocido, valorado, respetado y conservado por la comunidad local. Cabe señalar que el Gobierno del Municipio F, por Resolución N° 123/16/0117, resuelve Propiciar ante el Intendente de Montevideo, Ing. Daniel Martínez declarar área protegida y patrimonial los bañados del Arroyo Carrasco, de esta manera deja manifiesta su intención de recuperar, preservar y promover el espacio a través de acciones educativas.

2) Explotación Sexual y Comercial en Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA): De acuerdo a un estudio exploratorio de carácter cualitativo realizado desde la Red Camino Nordeste (el Municipio F participa de dicha Red como un integrante más de territorio) durante el 2015, las/os adolescentes traen historias y relatos de la vida cotidiana que hacen alusión directa a situaciones de ESCNNA (ver publicación financiada por Municipio F <http://municipiof.montevideo.gub.uy/comunicacion/noticias/mira-si-les-pasa-algo>). Este ha sido un tema en el que se vienen realizando acciones concretas para dar visibilidad a la problemática, que es una expresión extrema de vulneración de derechos. Si esta temática era una problemática existente, se requiere de una mayor profundización en cuanto a su abordaje teniendo en cuenta algunas características del territorio que se convierten en terreno fértil para que las mencionadas violaciones a los derechos de la niñez y adolescencia ocurran: altos índices de pobreza, cercanía con el Aeropuerto Internacional, Ruta Nacional No. 8, existencia de diversos macro emprendimientos (por ejemplo: Zona Franca, Estadio Peñarol, Cárcel de Punta de Rieles (proyecto Público-Privado), áreas rurales, escasez de recursos institucionales para dar respuestas a las diversas demandas existentes así como a nuevas que se generaron, fundamentalmente, en el continuo crecimiento de la población en la zona.

Postulación final Desarrollo sostenible: lo social y lo ambiental como oportunidades de cambio

Municipio Municipio F

3 - Objetivo General y Objetivos Específicos

Objetivo general	Promover el desarrollo sustentable en torno a la consolidación de propuestas de carácter social, educativo y ambiental que aporten a la mejora de las condiciones de vida de la población de la Cuenca Arroyo Chacarita
Objetivo específico:	1. Acondicionar y promover el espacio de Eco Educación Rincón del Bañado como lugar privilegiado desde donde generar propuestas de educación ambiental que posibiliten dar visibilidad al potencial ecológico del humedal.
Resultado:	1.1. Obras de mantenimiento, ampliación y acceso al Espacio Eco Educación terminadas. 1.2. Plan de trabajo diseñado y ejecutado con Equipo Técnico de Educación Ambiental (ETEA-Intendencia de Montevideo) y Concejo Vecinal Zona 9.
Actividad:	1.1.1. Proyecto de arquitectura para el mantenimiento y ampliación del salón Espacio de Eco Educación Rincón del Bañado y caminería de accesibilidad. 1.1.2. Licitación control y ejecución de obra. 1.2.1. Elaborar un plan de trabajo en coordinación con ETEA (IM) y el Concejo Vecinal. 1.2.2. Coordinar con los actores mencionados instancias de formación. 1.2.3. Elaborar material didáctico para trabajar la temática con niños, niñas y adolescentes. 1.2.4. Dictado de talleres.
Objetivo específico:	2. Lograr intervenciones eficaces y eficientes a nivel interinstitucional dando visibilidad al tema de la Explotación Sexual y Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA).
Resultado:	2.1. Plan de trabajo diseñado. 2.2. Sensibilización y capacitación realizadas sobre el tema de ESCNNA (3 Talleres de sensibilización y 2 Cursos de capacitación) 2.3. Obras de teatro representadas promoviendo la igualdad de género (6 obras).
Actividad:	2.1.1. Planificar y organizar el plan de trabajo. 2.1.2. Coordinar talleres junto al primer (CONAPEES, Ministerio del Interior), segundo nivel de gobierno (Asesoría para la Igualdad de Género) así como Organizaciones de la Sociedad Civil instancias de sensibilización y capacitación en ESCNNA. 2.1.3. Adquisición de material de apoyo y pedagógico para trabajar con niños, niñas y adolescentes en la prevención de ESCNNA. 2.2.1. Contratación de talleristas especializados en la temática de ESCNNA. 2.2.2. Desarrollar talleres con la comunidad recogiendo insumos que se incorporen al resultado final. 2.3.1. Contratar espectáculos culturales que promuevan la igualdad de género (obras de teatro). 2.3.2. Presentar las obras de teatro en la comunidad (límites Cuenca Arroyo Chacarita).
	3. Democratizar la información respecto a procesos y avances en las dos temáticas centrales que guían el proyecto.

Objetivo específico:

- 3.1. Plan de Comunicación estratégico para dar visibilidad al Proyecto "Gobierno Locales: desarrollo sostenible y equidad".
- 3.2. Librillo sobre el proceso del Proyecto "Gobiernos Locales: desarrollo sostenible y equidad" diseñado, redactado y publicado por Municipio F.
- 3.3. Producción audiovisual sobre el proceso del Proyecto "Gobiernos Locales: desarrollo sostenible y equidad" diseñado, redactado y publicado por Municipio F.

Resultado:

Actividad:	3.1.1. Difusión en medios web del Municipio F 3.1.2. Compra e instalación de cartelería digital 3.1.3. Impresión de folletería 3.1.4. Vinilos fotográficos 3.2.1. Diseño, redacción y publicación de librillos. 3.3.1. Contratación para elaboración de producciones audiovisuales.

**Postulación final Desarrollo sostenible: lo social y lo ambiental como
oportunidades de cambio
Municipio Municipio F**

4 - Población objetivo, participación, gestión y sustentabilidad	
Población a la que se dirige la acción (destinatarios o población objetivo)	La población objetivo es aquella que se encuentra dentro de los límites trazadas por el Consejo del Arroyo Cuenca Chacarita (ver mapa adjunto) así como instituciones, operadores sociales y educativos, y organizaciones de la sociedad civil de la zona.
Estrategia de participación	<p>a) Reuniones periódicas de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación.</p> <p>b) Coordinación con nuestro socio el Concejo Vecinal y organizaciones sociales e instituciones del territorio de la Cuenca Chacarita.</p> <p>c) Articulaciones con redes zonales.</p> <p>d) Sensibilización a través de los medios de comunicación del Municipio F (web, boletines, folletería, cartelería, etc.) y de la Intendencia Departamental.</p>
Equipo de gestión y organización para la ejecución del proyecto	Equipo de Planificación Municipal
Plan sostenibilidad y sustentabilidad de las acciones	<p>El Proyecto se sostiene desde el Plan de Desarrollo Municipal así como desde el marco normativo departamental, nacional e internacional detallado en el apartado referido a la "Justificación". De esta manera, el Proyecto toma como referencia los parámetros mencionados sostenidos en la voluntad política del Gobierno Municipal.</p> <p>Plan de Gestión: responsabilidad del Equipo de Planificación Municipal en el marco de la Planificación Operativa</p>

**Postulación final Desarrollo sostenible: lo social y lo ambiental como
oportunidades de cambio
Municipio Municipio F**

6 - Notas aval y notas de asociación

Nota aval del intendente	
Acta concejo municipal	
Nota de adhesión socios	
En caso de realizar acciones en un predio se debe de incluir nota aval para la intervención	

**Postulación final Desarrollo sostenible: lo social y lo ambiental como
oportunidades de cambio
Municipio Municipio F**

5 - Presupuesto, Cronograma y otros archivos asociados

Presupuesto (Presentar planilla suministrada: AT-PRESUPUESTO v01.xlsx)	
Cronograma de actividades (Presentar planilla suministrada: AT-CRONOGRAMA v01.xlsx)	
Link de video (opcional)	
Fotos (opcional)	
Fotos 1	
Fotos 2	
Fotos 3	
Fotos 4	
Fotos 5	

**Postulación final Desarrollo sostenible: lo social y ambiental como
condicionantes
Municipio F**

El Municipio valida la información sobre su postulación.


Alcalde
Francisco Fleitas


Juan Bologna


Sandra Gonzalez


Silvana Lima


Fernando Da Silva

Completar en caso que firmen concejales suplentes:

Firma:

Aclaración:

Cédula: